Bogotá D.C., 13 de agosto de 2021

Señor
JUAN SEBASTIÁN LARA RODRÍGUEZ.
juan.lara@phd.iseg.ulisboa.pt
juan.lara@edu.ulisboa.pt
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a petición.

Respetado Señor.

LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ, Senadora de la República de Colombia, actuando en ejercicio de mis facultades constitucionales y legales, y en cumplimiento de los presupuestos previstos por el artículo 23 Superior, de manera atenta y dentro de los términos previstos por la ley procedo a dar respuesta a solicitud en los siguientes términos.

En la solicitud se formula como petición indica el peticionario que "*En el ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y con el lleno de los requisitos del artículo 5 del Código Contencioso Administrativo. Respetuosamente me dirijo a su despacho con la finalidad de encontrar respuesta a una serie de cuestionamientos referentes a las acciones llevadas a cabo durante el presente periodo constitucional para el cual fue elegido*".

Continúa por exponer un conjunto de interrogantes a los cuales procedo a dar respuesta a continuación:

1. Responda sí o no, ¿Tiene alguna persona con la cual usted guarda o guardó parentesco de cualquier grado de consanguinidad o afinidad, que desempeñe o haya desempeñado algún cargo de elección popular?

Respuesta
a. SI ✔
b. NO__

2. De las fuentes de financiación consignadas abajo, ¿Cuál fue la que usted principalmente usó para gestionar su campaña electoral del 2018?

a. Anticipos del Estado
b. Patrimonio propio
c. Aportes de personas naturales y jurídicas
d. Ingresos del partido
e. Patrimonio del partido
f. Créditos bancarios.

Respuesta.

En relación con las fuentes de financiación, me permito informar que la misma se encuentra publicada en el portal de la Función Pública, al cual podrá acceder por medio del siguiente link en el Aplicativo de la Ley 2013 de 2019: https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana/ Ingresando los datos de mi nombre: Laura Ester Fortich Sánchez y Entidad: Senado de la República.

3. Indique soslayando la corporación, ¿En cuántos periodos constitucionales ha sido elegida(o) como representante ante el Congreso de la República de Colombia?

Respuesta

a. Uno ✔
b. Dos___
c. Tres___
c. Cuatro.___
d. Cinco o más.___

4. De las siguientes orientaciones políticas, ¿En qué espectro político usted se considera?
a. Extrema derecha o radical
b. Derecha
c. Derecha moderada

d. Centro
e. Izquierda moderada
f. Izquierda
g. Extrema izquierda o radical

Respuesta.

Como Senadora de la República e integrante del Partido Liberal Colombiano asumo la defensa de los postulados de la organización política determinados en los estatutos y la declaración ideológica de la colectividad; postulados "*cuya misión consiste en trabajar por resolver los problemas estructurales económicos, sociales, culturales y políticos, nacionales y regionales, mediante la intervención del Estado*[1]".

5. A partir de las siguientes organizaciones, ¿Generalmente de dónde proceden los criterios para la toma de decisiones en su accionar político?
a. El partido
b. La coalición
c. Su electorado
d. La rama ejecutiva
e. Su unidad de trabajo legislativo

Respuesta.

Mi actuación política se encuentra fundamentada en la visión de garantizar el cumplimiento pleno por el ordenamiento jurídico vigente, en búsqueda de las garantías reales de respeto por los derechos fundamentales de la totalidad de personas que habitan en el territorio nacional, guiada por una filosofía política que responde a las disposiciones estatutarias y la declaración ideológica de la colectividad política a la cual pertenezco, bajo una visión de protección a las garantías de la generalidad de la sociedad colombiana y en búsqueda de ser la voz de las personas que depositaron su confianza en mí a través de su voto de confianza.

[1] *De acuerdo con la declaración ideológica de la colectividad política de la cual hago parte.*

6. Con base en las congregaciones mencionadas abajo, ¿Cuál cree usted es la preferencia religiosa mayoritariamente profesada por su electorado?

a. Católica
b. Cristiana
c. Evangélica
d. Judía
c. No religiosa
d. Otra

Respuesta.

Como Senadora de la República e integrante del Partido Liberal soy respetuosa del ordenamiento jurídico colombiano en su integridad y el respeto pleno por la esfera intima de cada uno de mis electoras y electores; en este sentido la su preferencia o afinidad religiosa no es un elemento que haya dado lugar a consideraciones diferenciales de mis electores que justifiquen un análisis particular.

7. Responda sí o no, ¿Una parte significativa de su electorado está compuesto por familiares o retirados de las Fuerzas Militares de Colombia o la Policía Nacional?

Respuesta.

La composición específica de las familias de mis electores la respeto como un elemento perteneciente a la esfera intima de cada uno de mis electores, en este sentido la profesión u oficio desarrollado por cada uno de los o las integrantes de sus núcleos familiares no ha sido un elemento de segmentación de las personas que depositaron su confianza en mí a través de su voto de confianza para su representación al interior del ejecutivo.

8. Basada(o) en los canales de comunicación indicados a continuación, ¿Cuál es el medio de comunicación que preferiblemente utiliza para informar a su electorado o público en general sobre los logros de sus legislaturas?

a. Televisión pública
b. Radio pública

c. Televisión privada
e. Radio privada
f. Redes sociales u otros canales de internet
g. Medios impresos

Respuesta.

La difusión de mis gestiones es realizada de diferentes formas, algunas de ellas a través de medios digitales como redes sociales u otros medios de comunicación escritos y no escritos, así como en participación de manera personal en diversos eventos y espacios públicos donde doy a conocer las gestiones que he realizado en ejercicio de mis funciones como Senadora de la República, espacios en los que interactuó con la ciudadanía y diversos segmentos poblacionales frente a las mismas.

9. Según la Ley No 1909-9 julio de 2018 «Por medio del cual se adoptan el estatuto de la oposición política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes» responda sí o no, ¿Durante la contienda electoral de 2018 o su periodo constitucional ha ejercido alguna de las atribuciones dispuestas en la ley 1909-9 de 2018?

Respuesta.

En el sentido de que el Partido Liberal, al cual pertenezco, se declaró independiente; he gozado de las garantías previstas en la Ley 1909 de 2018 por esta declaratoria para el adecuado ejercicio de la actividad legislativa.

10. A partir del Decreto Ley N° 895 de 2017 «Por el cual se crea el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política» responda sí o no, ¿Durante las legislaturas del periodo 2018 al presente ha promovido debates de control político al ejecutivo sobre la implementación del Decreto Ley 895 de 2017?

Respuesta.

El estipulado jurídico planteado tiene por objetivo establecer garantías para el ejercicio de la actividad política, en pro de esta muy importante causa participé entre otros en el debate de control político

realizado por la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del día 29 de octubre de 2020, donde se llamó la atención frente a las necesidades de fortalecer las garantías frente al ejercicio de la actividad política por parte de la mujer en Colombia, así como la necesidad de adoptar medidas en favor de la eliminación de la violencia contra la mujer, para el presente caso, cuando se encuentra en ejercicio de actividades relacionadas con su participación política.

11. De acuerdo al Decreto Ley Número 885 del 26 de mayo de 2017 «Por medio del cual se modifica la Ley 434 de 1998 y crea el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia» responda sí o no, ¿En lo transcurrido de las legislaturas del presente periodo constitucional ha promovido la creación de Consejos Territoriales de Reconciliación Convivencia y no Estigmatización?

Respuesta.

Desde mi llegada al Congreso de la República he propendido por el establecimiento de garantías frente al cumplimiento de las funciones y el deber de garante frente a los derechos individuales de los habitantes del territorio nacional por parte del Estado; en el presente caso sin haber promovido la creación de estos consejos territoriales, he realizado un llamado de forma constante por el establecimiento de garantías para el ejercicio de los derechos por parte de las diferentes personas que habitan en nuestro territorio.

Finalmente concluyo por agradecer el amplio interés que usted ha mostrado frente a las gestiones adelantadas al interior del Congreso de la República al tiempo de reiterar mi compromiso con el establecimiento de garantías en favor de la totalidad de personas que habitan en el territorio nacional, con una especial atención en favor de aquellos segmentos poblacionales que por diferentes razones requieren del especial y apoyo del Estado para el ejercicio de sus derechos y la plena satisfacción de las mismas garantías constitucionales encaminadas a la garantía del respeto pleno por su dignidad como persona humana.

De manera atenta.

Laura Ester Fortich Sánchez
H. Senadora de la República